



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



GRUPO DE CONTROL INTERNO

**II MONITOREO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES – SOCIALIZADOS POR LA OFICINA
ASESORA DE PLANEACIÓN**

Elaborado por:

RAYMON GUILLERMO SALES CONTRERAS
FUNCIONARIO

NÉSTOR FABIO MARTÍNEZ PÁEZ
CONTRATISTA

Aprobado por:

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO

Métale la ficha al autocontrol

Bogotá, DC; septiembre 11 de 2017



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo estipulado con las normas vigentes y en especial en *las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, que definen el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas*, el Grupo de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia, busca coadyuvar a la Entidad al mejoramiento de sus actividades y cumplimiento de sus objetivos y metas mediante el monitoreo a los riesgos institucionales, proporcionando a la Alta Dirección seguridad en los procesos de gestión responsabilidad de cada Unidad de Decisión, a través de la evaluación, revisión y análisis oportuno de las evidencias suministradas.

Este informe se articula con la Guía de Administración Pública del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP la cual explica la importancia de la adecuada administración, seguimiento y monitoreo de los riesgos lo cual permitirá a Parques Nacionales Naturales de Colombia, emprender las acciones necesarias para el manejo de este tipo de eventos, integrando elementos como el Contexto Estratégico, la Identificación de Riesgos, el Análisis de Riesgos y la Valoración de Riesgos; en donde el Grupo de Control Interno, producto de su rol, efectúa el seguimiento a la evolución de los riesgos y al cumplimiento de las acciones propuestas, verificando que en la entidad se implementen las Políticas de Administración de Riesgo y se implementen mecanismos reales para la Administración de los mismos. En consecuencia, el propósito principal de la administración del riesgo, es la de controlar, reducir o eliminar los riesgos, coadyuvando a su no materialización, logrando así, que los objetivos organizacionales, sean alcanzados.

OBJETIVO

Realizar el Monitoreo de Riesgos Institucionales cuyo alcance abarca del 01 de mayo al 31 de agosto de 2017 de la Matriz publicada por la Oficina Asesora de Planeación el 01 de febrero de 2016, según seguimiento efectuado por los responsables de cada Unidad de Decisión que identificaron este tipo de eventos en la mencionada Matriz Institucional vigente. Así, se determinará si éstas Unidades de Decisión garantizan el cumplimiento de la misión, objetivos y metas institucionales en Parques Nacionales Naturales de Colombia, mediante la Prevención y Administración de los Riesgos.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451
www.parquesnacionales.gov.co



METODOLOGÍA

Se basa en el análisis de la información relacionada con la consolidación y publicación del seguimiento a los controles de los riesgos correspondientes para toda la Entidad, suministrada por los responsables de proceso del Nivel Central, previo suministro de soportes a los anteriores por parte de cada responsable de evento. De esta forma se cumple estrictamente con lo definido en la actividad No. 15: “...Informar al Grupo de Control Interno que el mapa de riesgos revisado por los responsables de los procesos se encuentra compartido en el DRIVE. Nota 1: El monitoreo debe remitirse al Grupo de Control Interno en las siguientes fechas: mayo 4, agosto 5 y diciembre 22. En caso de que la fecha no corresponda a un día hábil se debe remitir el día hábil anterior más próximo...”, y actividad No. 16: “...Realizar el seguimiento de los riesgos y registrar la información en el mapa de riesgos compartido en el DRIVE de acuerdo a las fechas establecidas.

Nota 1: El seguimiento es esencial para garantizar que las acciones preventivas se están implementando y para evaluar su efectividad. Nota 2: La Oficina Asesora de Planeación habilitará los permisos correspondientes para que el Grupo de Control Interno revise la información...” del “PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS” Código: DE_PR_01 Versión: 7 Vigente 31/03/2016.

RESULTADOS DEL EJERCICIO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO A LA MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONALES

- Se efectuó el II Monitoreo al Mapa de Riesgos Institucionales (1 de mayo al 31 de agosto de 2017), el cual se encuentra conformado por **84** riesgos y **174** diferentes eventos de este tipo identificados por las Unidades de Decisión de la entidad.
- De **166** eventos (**81 riesgos**), es decir el **95,40%** del total, fueron reportados por sus responsables con soportes. Lo anterior denota para el presente periodo un significativo empoderamiento del tema por parte de los directos responsables lo cual conlleva a que las acciones desarrolladas sean eficaces para no permitir la materialización del riesgo identificado. En la matriz, este tipo de eventos se identifican con el color verde y se encuentran identificados como “*Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento y coadyuvan a no materializar el riesgo.*” en la casilla “RESULTADO MONITOREO”.
- Para **6** eventos (**5 riesgos**), los responsables no anexan soportes. Lo anterior representa el **3,45%** del total del Mapa, (Riesgo **No. 8** (PNN Chiribiquete – PNN Nukak), **No. 29** (PNN Alto Fragua Indi Wasi), **No. 31** (SFF Ciénaga Grande de Santa Marta), **No. 47** (SGM – Grupo de Planeación y Manejo) y **No. 70** (Grupo de Infraestructura)). En la matriz, este tipo de eventos se identifican con el color amarillo y se encuentran clasificados como “*No se evidencian soportes relacionados con las acciones establecidas, cabe anotar que en la matriz de seguimiento reportada se consignan las actividades desarrolladas.*” en la casilla “RESULTADO MONITOREO”.





- Para **2 eventos (2 riesgos)**, los responsables no remitieron ninguna clase de soporte para verificar la información; por lo tanto se desconoce el estado del riesgo. Lo anterior representa el **1,15%** del total del Mapa, (Riesgos **No.8** y **No. 12** (PNN Chauinari)). En la matriz, este tipo de eventos se identifican con el color rojo y se encuentran clasificados como “*La Unidad de Decisión no envió ninguna clase de soporte para verificar la información. Adicional a lo anterior no diligenció el % de avance ni sus observaciones en la matriz de riesgo. Se desconoce el estado del riesgo.*” en la casilla “RESULTADO MONITOREO”.
- De los (84) ochenta y cuatro riesgos analizados, **10** riesgos son identificados “de corrupción” (**22** eventos) cuentan con acciones eficaces que permiten la no materialización del riesgo.
- Es importante mencionar en el monitoreo realizado, que para cada acción preventiva se debe diligenciar **% AVANCE**, con el fin de cuantificar el total de las acciones contempladas dentro del riesgo, de **14** eventos (**12 riesgos**) no cumplen con este indicador como se relaciona a continuación: (Riesgo **No. 8** (PNN Cocuy), **No. 11** (DTOR – PNN Cordillera los Picachos), **No. 12** (PNN Cordillera los Picachos – PNN El Tuparro), **No. 29** (PNN Alto Fragua Indi Wasi), **No. 30** (PNN El Tuparro), **No. 32**, **No. 40**, **No. 71**, **No. 72**, **No. 73**, **No. 75** (Dirección Territorial Orinoquía), y **No. 77** (Grupo de Tramites y Evaluación Ambiental)).

Revisando la información respecto al “**ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE**” para la “**EVALUACIÓN DEL RIESGO**”, el comportamiento en cuanto al seguimiento y reporte de evidencias objetivas (mediante las cuales se pueda concluir la no materialización de los riesgos), es el siguiente:

| ZONA DE RIESGO | TOTAL EVENTOS | I PERIODO DE LA VIGENCIA | |
|-------------------------|---------------|--------------------------|-----------------|
| | | CON SEGUIMIENTO | SIN SEGUIMIENTO |
| ZONA DE RIESGO EXTREMA | 52 | 51 | 1 |
| ZONA DE RIESGO ALTA | 81 | 75 | 6 |
| ZONA DE RIESGO MODERADA | 32 | 31 | 1 |
| ZONA DE RIESGO BAJA | 9 | 9 | 0 |





| ZONA DE RIESGO | TOTAL EVENTOS | I PERIODO DE LA VIGENCIA | |
|----------------|---------------|--------------------------|-----------------|
| | | CON SEGUIMIENTO | SIN SEGUIMIENTO |
| TOTAL | 174 | 166 | 8 |
| | | 95,40% | 4,60% |

Fuente: Mapa de Riesgos Código: DE_FO_02 Versión: 10 Vigente desde: 31/03/2016

- Como se observa en la tabla anterior, el **95,40%** cuenta con seguimiento para el segundo monitoreo vigencia 2017; el **4,60%** necesita mejorar e implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección; así mismo, es importante mencionar que en este porcentaje los riesgos se encuentran en una zona de riesgo alta y extrema.

Finalmente es importante mencionar que mediante ORFEO No. **20172000003353** del 15 de agosto de 2017, la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas solicitó a la Oficina Asesora de Planeación realizar los siguientes ajustes:

- Para el **Riesgo No. 30** "...*Uso inadecuado de los Recursos Naturales por parte de visitantes, población flotante, comunidades indígenas y empresas de forestación...*" del PNN El Tuparro, se eliminaron las siguientes acciones preventivas teniendo en cuenta las justificaciones relacionadas en el memorando mencionado.

Acción preventiva 2.1. "...*Realizar seguimiento al proceso de ocupación de Mantequero...*" y **Acción preventiva 2.2.** "...*Hacer seguimiento a cambios ecológicos en la zona de influencia de los desarrollos agroforestales...*".

- Se eliminó el **Riesgo No. 34** del PNN Cordillera de los Picachos denominado "...*Desconocimiento del estado de avance en el proceso de restauración de los predios objeto de relocalización voluntaria...*", teniendo en cuenta la justificación expuesta en el memorando mencionado.

Elaborado por:

NÉSTOR FABIO MARTÍNEZ PÁEZ
Contratista – Grupo de Control Interno

RAYMON SALES CONTRERAS
Funcionario - Grupo de Control Interno

Aprobado por:

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo de Control Interno.

